

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Ambato, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Bolívariana km. 5 1/2, vía a Baños, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: señor Julio Walter Soria Rodríguez, propietario de dieciocho mil sesenta y ocho acciones; y, la señora Rosa Yadiria Mena Cortez, propietaria de treinta acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Julio Walter Soria Rodríguez, mociona que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA REVISORA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO INTEGRAL DE
RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y SUS
ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
- 4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2012.

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente, señor Julio Walter Soria Rodríguez, y actúa como Secretaria la señora Rosa Yadiria Mena Cortez, Gerente General de la compañía.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Interviene la señora Rosa Yadiria Mena Cortez, Gerente General de la compañía, y procede a dar lectura a su informe. La señora Mena explica que en el año 2012 se reestructuro los procesos productivos de la empresa para ofrecer mejor calidad y garantizar la fidelidad de los clientes. En el plano contable y administrativo se cumplieron los objetivos propuestos.

El señor Julio Soria Rodríguez mociona que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Se deja constancia que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA REVISORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

El Señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe de la Comisaria Revisora, correspondiente al año 2012. Concluida la lectura, el señor Julio Walter Soria Rodríguez mociona que se le apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Por Secretaría se da lectura a los balances, estados financieros, estado de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio correspondiente al año 2012. El señor Julio Soria Rodríguez, interviene y manifiesta que con las explicaciones dadas por la Gerente General, prácticamente han quedado absueltos todos los datos que constan en los estados financieros, estado de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio correspondiente al año 2012, recalando que estos documentos estuvieron a disposición de los accionistas, por lo que mociona que se aprueben los balances, estados financieros y anexos presentados. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General, Estado Integral de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Se autoriza a la Administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas

Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Toma la palabra la Gerente General, señora Rosa Yadira Mena C., quien manifiesta que en vista de que se han obtenido utilidades, sean distribuidas en su totalidad. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar la distribución total de las utilidades obtenidas en el año 2012.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso, se reinstala Junta, con los mismos asistentes. Y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

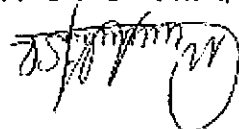
5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el Acta y el señor Julio Soria Rodríguez mociona que se apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el Acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las quince horas.

Julio Walter Soria Rodríguez



PRESIDENTE

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Rosa Yadira Mena Cortez



ACCIONISTA